

TALLER 4. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Coordinación:

Carles Castell Puig. Diputación de Barcelona. Email: castellpc@diba.es

I. Diagnóstico

Este documento de trabajo recoge básicamente el diagnóstico sobre programas de seguimiento ecológico (o ambiental) en los espacios naturales protegidos españoles que aparece en el *Plan de Acción* (EUROPARC-España, 2002). A este documento de base se han añadido algunas actualizaciones sobre programas de seguimiento en funcionamiento, así como las iniciativas que se han desarrollado en este ámbito durante los dos últimos años, a partir precisamente de la puesta en marcha del *Plan de Acción*, y de la ejecución de algunas de las acciones prioritarias propuestas.

Los programas de seguimiento representan un apoyo imprescindible para la ordenación y la gestión del territorio y, en particular, de los espacios naturales protegidos. La investigación, en su sentido más básico, y los estudios (entendidos como la aplicación de una metodología definida para obtener información relevante) permiten avanzar en el conocimiento de los componentes del medio natural y socioeconómico, y de sus interrelaciones. Aportan, además, las bases necesarias para ensayar nuevos modelos de planificación y uso de los recursos. Por su parte, el seguimiento se puede definir como un programa de investigación y estudio, planificado y continuo, que permite detectar cambios y tendencias a lo largo del tiempo y, en consecuencia, retroalimentar la serie que encadena consecutivamente diagnóstico, ordenación y gestión. Es habitual que los programas de seguimiento incluyan indicadores (denominados a menudo de respuesta) para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y la efectividad de la gestión.

A pesar de su reconocida importancia, el seguimiento, junto con la investigación, sigue estando entre las grandes asignaturas pendientes de los espacios protegidos. Aunque han surgido numerosas iniciativas que indican un creciente interés por estos programas, en su mayor parte han consistido en actividades puntuales, sectoriales y desligadas de la gestión, que sólo en contadas ocasiones se han consolidado. Sin embargo, existe actualmente la capacidad y la sensibilidad necesarias para desarrollar programas globales de investigación y seguimiento en espacios protegidos, en estrecho contacto con su problemática de conservación, en los cuales puede basarse la planificación y la gestión.

El desarrollo y la puesta en marcha de programas de seguimiento en espacios protegidos es aún incipiente en España. Aunque existen muchos espacios en

los que se realizan programas de seguimiento de ciertos aspectos concretos, el diseño y la ejecución de programas de seguimiento integrales e integrados en la gestión se encuentran en sus fases iniciales de desarrollo, siendo de hecho la falta de experiencias previas uno de los principales obstáculos con los que se enfrentan los gestores de espacios protegidos que se plantean poner en marcha un plan de seguimiento.

Menos del 50% de los parques cuentan con algún tipo de seguimiento ecológico o socioeconómico, siendo estas cifras mucho menores en otros tipos de espacios protegidos.

En los parques nacionales se está desarrollando una metodología común y comparable, basada en la modelización de las dinámicas de los objetos o problemas de gestión, y actualmente siete de ellos cuentan con algún tipo de seguimiento, entre los que destacan el seguimiento de poblaciones animales en Doñana y el de la dinámica forestal de la laurisilva en Garajonay.

De entre los escasos ejemplos de programas de seguimiento planificados para abarcar conjuntamente los objetivos de gestión y la dinámica de los sistemas naturales, pueden destacarse los planes de seguimiento del Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa, de la Reserva Natural de los Galachos de la Alfranca de Pastriz, la Cartuja y el Burgo de Ebro (Atauri y Lucio, 2000), y el de las Illes Medes, una de las pocas muestras de seguimiento de un espacio protegido marino (VV.AA, 2002).

Es todavía menos frecuente la existencia de programas de seguimiento de sistemas de espacios protegidos, entre los que cabe citar el de la red de parques de la Diputación de Barcelona (VV.AA, 2002).

Finalmente, se han desarrollado iniciativas de seguimiento en áreas más extensas que propiamente los espacios protegidos, basados en el seguimiento ambiental del conjunto del territorio, principalmente en islas, como el Observatorio de la Reserva de la Biosfera de Menorca¹ y los proyectos actualmente en marcha en la isla de Tenerife (EUROPARC-España, 2002b).

En cuanto al tipo de seguimiento que se lleva a cabo, es destacable el sesgo hacia el estudio de los componentes bióticos del sistema, con más de dos terceras partes de las actividades, y muy especialmente hacia el seguimiento de las poblaciones de aves, que acumulan una tercera parte del total. De entre los aspectos menos abordados, cabe indicar que el medio abiótico (clima, geología, hidrología) sólo representa el 8% de los trabajos de seguimiento y que el seguimiento socioeconómico representa menos del 7%.

El *Plan de Acción* ya aporta una serie de recomendaciones orientadas tanto a promover los programas de seguimiento dotados de recursos a largo plazo, como a desarrollar protocolos comparables, implementar instrumentos para la recogida y análisis de información, etcétera (ver capítulo 7). También identifica una serie de acciones prioritarias que de hecho se han puesto en marcha en

¹ <http://www.obsam.org>

2004, concretamente el “establecimiento de un grupo de trabajo sobre seguimiento en espacios naturales protegidos”, formado principalmente por gestores e investigadores implicados directamente en la planificación y ejecución de programas de seguimiento. El objetivo de esta acción, coordinada por la Oficina Técnica de EUROPARC-España y financiada por la Diputación de Barcelona, tiene el triple objetivo de fomentar la puesta en marcha de programas de seguimiento, desarrollar y difundir un protocolo común de seguimiento, y avanzar hacia el establecimiento de una red de seguimiento en el Estado español.

La metodología de trabajo consiste, en una primera fase, en la puesta en marcha del grupo de trabajo, con la difusión y la discusión de las experiencias existentes, mediante un foro virtual, para tratar de establecer un diagnóstico preliminar de la situación actual del seguimiento, de los logros alcanzados, los problemas existentes y los retos planteados. En una segunda fase, se propone una reunión presencial de los miembros del grupo de trabajo, donde formalizar el funcionamiento del grupo de trabajo, discutir los resultados del foro virtual, elaborar propuestas para fomentar el desarrollo de programas de seguimiento y establecer la red de seguimiento del Estado español, y proponer la metodología para un manual común de seguimiento en espacios naturales protegidos.

En enero de 2004 se abrió el foro virtual de discusión dividido en cinco módulos temáticos: medio físico, flora y fauna, ecosistemas y paisajes, socioeconomía, y desarrollo y aplicación de programas de seguimiento. Con el registro de dieciocho participantes, y tras el lanzamiento de los dos primeros módulos la participación ha sido muy escasa. La nueva herramienta de trabajo (todavía poco familiar para la mayoría), la falta de tiempo para dedicarse a actividades “extraordinarias”, la orientación de las preguntas planteadas por los organizadores, o la falta de sentido de proyecto común, son algunas de las razones que podrían explicar la escasa participación.

Esta situación llevó a los organizadores a replantear el debate en formato de taller del ESPARC 2004, como fórmula para activar el grupo de trabajo y avanzar en los objetivos planteados. Por ello, a continuación se proponen algunas cuestiones y recomendaciones preliminares a debatir en el taller, en base al material del Plan de Acción y de la experiencia del grupo de trabajo.

II. Cuestiones clave para el debate

1. Dado el estado actual de la planificación y gestión de los espacios protegidos, y de los recursos humanos, técnicos y materiales existentes, ¿Es realmente una prioridad de los espacios protegidos (tanto a nivel individual como de sistema) el establecimiento de programas de seguimiento ambiental? En caso afirmativo, ¿se han dispuesto los recursos básicos imprescindibles para el desarrollo de estos programas? En caso negativo, ¿cuáles son las razones?
2. Ante el reto de establecer un programa de seguimiento eficaz, ¿cuáles son los principales problemas que se plantean, tanto externos (vacíos teóricos y

metodológicos) como internos (recursos necesarios, relación con la planificación y gestión, etcétera)?

3. ¿Cómo puede incidir el establecimiento de la red Natura 2000 en el desarrollo de programas de seguimiento ecológico? ¿Qué retos y qué oportunidades ofrece ante la obligatoriedad de realizar un seguimiento de la planificación y la gestión de los espacios incluidos en la red?
4. ¿Cómo, mediante el apoyo de EUROPARC-España, se podría incrementar la eficacia en el establecimiento y desarrollo de programas de seguimiento ambiental en espacios protegidos? En este sentido, ¿Qué distribución de responsabilidades y qué protocolos de trabajo realistas deberían establecerse entre los miembros de EUROPARC-España y la Oficina Técnica para alcanzar los objetivos planteados?
5. Finalmente, ¿Qué productos/instrumentos serían los más eficaces para la potenciación de los programas de seguimiento (manuales, foros, bases de datos, etcétera)?

III. Recomendaciones preliminares²

Recomendaciones a nivel de sistema

1. Especificar, en particular en el nuevo marco derivado del establecimiento de la red Natura 2000, los objetivos y los propios contenidos de la planificación y la gestión de los espacios protegidos, de forma que sean fácilmente evaluables mediante un programa de seguimiento adecuado.
2. Aprovechar la experiencia existente sobre programas de seguimiento ambiental en el Estado español, para avanzar en el fomento del establecimiento de estos programas, el diseño de metodologías y planes comunes, y la creación de una red de seguimiento estatal.
3. Promover la disponibilidad de los recursos necesarios –humanos, técnicos y materiales– para establecer los programas de seguimiento ecológico adecuados para mejorar la eficacia de la planificación y la gestión.
4. Incentivar la participación de los espacios protegidos en programas de seguimiento de ámbito territorial superior al del propio espacio, facilitando así la comparación entre realidades ecológicas y socioeconómicas similares, y la detección de problemáticas de escala superior. (*)
5. Potenciar la utilización de metodologías y protocolos rigurosos, estandarizados y comparables en las actividades habituales de gestión y seguimiento de los espacios protegidos. (*)

² Las recomendaciones señaladas con un asterisco ya aparecen identificadas en el Plan de Acción (Capítulo 7).

Recomendaciones a nivel de espacio natural protegido individual

6. Elaborar programas de seguimiento de los espacios protegidos con objetivos y recursos a largo plazo, haciendo uso de los llamados indicadores de estado, con objeto de detectar los posibles cambios y tendencias en el tiempo. (*)
7. Dotar a los espacios protegidos de los instrumentos necesarios para la obtención, el tratamiento, la consulta y el análisis de la información generada por estudios e investigaciones. Se propone en particular la implementación de sistemas de información geográfica (SIG) como instrumentos de apoyo a la planificación y la gestión. (*)

Recomendaciones a nivel de EUROPARC-España

8. Utilizar el marco de EUROPARC-España, y en concreto las capacidades de su Oficina Técnica, como foro común donde establecer mecanismos de difusión, coordinación y potenciación que fomenten y faciliten el diseño y desarrollo de programas de seguimiento en los espacios naturales protegidos.
9. Revitalización del foro virtual de investigación y seguimiento puesto en marcha en el marco de los nuevos servicios electrónicos de EUROPARC-España.

IV. Referencias

Atauri, J.A. y De Lucio, J.V. 2002. *Modelo ecológico de seguimiento en espacios naturales protegidos. Aplicación a la Reserva Natural de Los Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y el Burgo de Ebro (Zaragoza)*. Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón. 103 pp.

EUROPARC-España. 2002a. *Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español*. Fundación Fernando González Bernáldez. 165 pp.

EUROPARC-España- 2002b. *Actas del 7º Congreso de EUROPARC-España. Observatorios vivos del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español*. Fundación Fernando González Bernáldez. 124 pp.

VV.AA. 2002. *La investigación y el seguimiento en los espacios naturales protegidos en el siglo XXI*. Diputació de Barcelona. 122 pp.